



NIT: 891.8  
CÓDIGO:  
MGT-01-02- F-



MUNICIPIO DE SOGAMOSO



No. 20221700028101  
Fecha Radicado: 29-MAR-2022 11:4  
Destino: ALIANZA FIDUCIARIA SA  
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA,  
Anexos: . Folios: 1.



S.G.C.

VERSIÓN: 1

No.	868	Fecha:	17 DE DICIEMBRE DE 2021
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	ALIANZA FIDUCIARIA SA		
<b>NIT o CC:</b>	830053812		
<b>Predio Numero:</b>	010204830318901		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 42 A 9 74 AP 905 ET 1 TO 3		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, ALIANZA FIDUCIARIA SA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 830053812 Es y/o son propietario(s) del inmueble distinguido con el código catastral No: 010204830318901, ubicado en la Dirección C 42 A 9 74 AP 905 ET 1 TO 3 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	Mes	Avaluo	Impuesto	Interes	GAR	Int. GAR	Descuentos	Otros	Centro de Soluciones	Total
2018	7	187,000	1,309	1,257	0	0		28		2,592
2019	7	193,000	1,351	901	0	0				2,252
2020	8	2,378,000	14,256	4,819	0	0				19,075
2021	8	2,447,000	14,682	1,738	0	0				16,420
<b>TOTALES =&gt;</b>			31,598	8,715	0	0				46,313

El documento que compone el presente envío fue coteado con el original presentado por el interesado o representante, y se encontraron idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que conforman el presente envío.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 868 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

*Jenni Fabiola Siachoque S.*  
**JENNI FABIOLA SIACHOQUE SIACHOQUE**  
Área de Impuestos

Proyectó: Claudia Z.  
Revisó: Fabiola S.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



Constancia de Entrega de  
COMUNICADO JUDICIAL



1754718

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío 2092779515 Fecha de Envío 27 4 2022

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	ALIANZA FIDUCIARIA SA CALLE 42 A 9 74 AP 905 ETAPA 1 TO 3			
	Dirección	CALLE 42 A 9 74 AP 905 ETAPA 1 TO 3	Teléfono	6087702040	

Información de Entrega

Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada SI

Nombre de quien Recibe JOHN JAIRO BARRERA

Tipo de Documento: CEDULA CIUDADANIA No Documento: 74182565

Fecha de Entrega Envío Día 28 Mes 4 Año 2022 Hora de Entrega HH 13 MM 30

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:

COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos()

Información de seguimiento interno

Nombre Lider : EDGAR ALVAREZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
<b>SERVIENTREGA</b> Edgar Alvarez SUPERVISOR LOGISTICO		Día	Mes	Año	HH	MM	
	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	2	5	2022	11	26	2118757159
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento.

BO-1CCM-CMI-F-1



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 5 / 2022 11 : 26

Fecha Prog. Entrega: / /



CÓDIGO SER: 0 /

GUIA No. 2118757159

<b>REMITENTE</b>	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION	
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	D.I./NIT: 860512330-3
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA
	País: COLOMBIA	email:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	40PA / DIA / ... / ANO
—	—	—	2	REUSADO / ... / ...
—	—	—	3	NO RESIDE / ... / ...
—	—	—		NO RECLAMADO
—	—	—		DIRECCIÓN ERRADA
—	—	—		OTRO (INDICAR CUAL)
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	
			HORA / DIA / MES / AÑO	

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		
	<b>73</b>	PZ: <b>1</b>		
		CIUDAD:	<b>SOGAMOSO</b>	
		BOYACA	F.P.:	<b>CREDITO</b>
		NORMAL	M.T.:	<b>TERRESTRE</b>
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA		Cód. Postal:		
email:				

Dice Contener: 2092779515

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Paso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2118757159



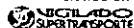
FECHA Y HORA DE ENTREGA

NOTA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

Observaciones en la entrega:



GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO

Amenudo de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 2001. Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

DG-6-CL-IDM-F-58 V2